



Educación ciudadana

Martha Loya Sepúlveda
Educación ciudadana y violencia intrafamiliar
Hacia una cultura de la legalidad

Cuadernos de la Corregidora 3
Publicación trimestral julio-septiembre, 2005

EDUCACIÓN CIUDADANA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Hacia una cultura de la legalidad
Martha Loya Sepúlveda

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de los individuos en la sociedad es un reflejo fiel de los comportamientos adquiridos en el seno familiar desde la infancia. La trascendencia de este vínculo nos invita a reflexionar con calma sobre la importancia de incidir en la educación en valores democráticos desde el núcleo familiar; contribuir a la construcción ciudadana desde el ámbito doméstico.

Si los hombres y las mujeres adultas no revisten sus actitudes y comportamientos de conductas coherentes y edificantes, los menores que crecen con ellos no tendrán referentes que imitar. Por el contrario, la debilidad valoral hace presa fácil a las personas de todo tipo de conductas conflictivas.

En cierta forma, la violencia intrafamiliar de todo tipo (emocional, sexual, física y económica) encuentra una respuesta en este déficit en la educación en valores desde la etapa primaria de la socialización.

El fenómeno de la violencia intrafamiliar en nuestro país es alarmantemente alto y creciente; esto expresa una debilidad primordial, un rasgo de descomposición preocupante ya que no está respetando uno de los espacios más sensibles del desarrollo emocional y cultural de las personas.

Por todo lo anterior, se elaboró este cuaderno con dos propósitos esenciales:

- a) difundir, practicar y reproducir los valores democráticos en las relaciones de convivencia, a nivel personal, familiar y comunitario, y

b) otro que las mujeres, esa pieza clave en los procesos educativos no formales, adoptemos con toda seriedad la misión de practicar y reproducir los valores esenciales de la democracia en la familia. LA CASA El espacio doméstico, la casa de cada quien, es concebido como el escenario privilegiado donde organizan su vida hombres, mujeres y niños, un ámbito donde el ideal colectivo deposita la misión de aprender las bases para la convivencia, donde se inicia la construcción de los lazos solidarios, donde –idealmente- las personas están más seguras que en cualquier otro lado. Es el espacio donde en gran medida, se construyen las subjetividades.

La casa representa también, en oposición a lo público, el ámbito privado por excelencia. Cuando se definen lo público y lo privado, para el primer caso se puede ejemplificar con diversos espacios (el laboral, la arena política, el mercado, etc.) mientras que para el segundo, el ámbito doméstico es el ejemplo paradigmático de lo privado. Es el espacio donde no se desea la injerencia de las autoridades, de los agentes públicos. Es el espacio donde lo que ocurra, que quedan en familia.

A pesar de este supuesto compartido, la violencia intrafamiliar -también denominada violencia familiar, violencia conyugal, violencia doméstica, violencia de género- es un fenómeno presente prácticamente en todas las sociedades actuales, que ha suscitado que un asunto de naturaleza doméstica traspase el ámbito privado y se constituya en un asunto público de primera importancia. Aún más, ha generado una relación de interdependencia entre lo personal y lo social en la medida en que el clima de malestar y violencia que existe en el entorno social alimenta el fenómeno de la violencia doméstica y ésta pasa a ser parte de aquélla. 1

1. Botineli Cardoso, Cristina, Abordaje de los modelos de atención, enfoques y marcos teóricos, metodológicos, experiencias y retos, en VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, memoria del III Seminario sobre Violencia Familiar, realizado en 2002 y publicada por el GDF-UCM en 2003.

La reproducción e incremento de este fenómeno tiene como sedimento situaciones de exclusión social, de abuso de poder de género, de práctica de inequidades, de ilegalidad, de violación de derechos humanos y sociales, etcétera, y, en su mayoría, quienes la padecen son víctimas de varias desventajas relacionadas con sexo, edad, condición física, económica y cultural. Por ello, los efectos recaen generalmente sobre las mujeres, los menores, los ancianos, los discapacitados y los de menor nivel educativo; es decir, sobre los miembros más vulnerables del grupo familiar. 2

2. Marco teórico y estadístico, VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, memoria del III Seminario sobre Violencia Familiar, realizado en 2002 y publicada por el GDF-UCM en 2003, p. 13.

QUÉ PASA EN LOS HOGARES

El panorama nacional del fenómeno revela que en México 3 , en el 47 por ciento de los hogares, las mujeres sufren de alguna manifestación de violencia; el 38 por ciento de ellas padecen violencia emocional, el 29 por ciento violencia económica, el 9 por ciento violencia física y el 8 por ciento violencia sexual. Además, un alto porcentaje expresó ser víctima de una combinación de agresiones.

Del total de mujeres que dijeron haber sufrido al menos un incidente de violencia en el último año, 48 por ciento pertenecen al medio urbano y 41 por ciento al rural. Según los datos, las mujeres del medio urbano son quienes sufren más violencia emocional y económica, mientras que las del medio rural son víctimas en mayor medida de violencia física y sexual.

3 Atendiendo a los resultados más relevantes arrojados por la Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2003, en 57 mil viviendas respondieron 19,471,972 mujeres de todo el país de 15 años o más que viven en pareja.

Otro elemento llamativo es el comportamiento del fenómeno según la edad de las mujeres. El mayor porcentaje de quienes declararon haber sufrido algún tipo de violencia se ubica entre los 15 a 19 años de edad. Las que en mayor porcentaje declararon haber sufrido violencia, son las mujeres de 19 a 34 años. Esto nos puede indicar dos cosas: o son las mujeres jóvenes quienes más reconocen el maltrato o son las mujeres jóvenes a quienes sus parejas tratan con más violencia.

Con respecto a la relación edad-tipo de violencia, los datos muestran que el mayor porcentaje de mujeres que declaró padecer la violencia emocional, son las jóvenes de 15 a 19 años, seguidas por las de 25 a 29; la violencia física se ejerce más hacia las mujeres de 15 a 19, seguida de las de 20 a 24; en cambio la violencia sexual dijeron padecerla las mujeres de 40 a 44 años, seguidas de las de 45 a 49 años, es decir, las mujeres mayores. La violencia económica vuelve nuevamente a recaer entre las más jóvenes, seguida por las de 25 a 29 años.

Según la escolaridad, las mujeres que son más maltratadas por sus parejas se ubican en las que cursaron secundaria completa, seguidas por las de primaria completa y secundaria incompleta. Llama la atención que las mujeres sin instrucción escolar alguna, son quienes en menor porcentaje declararon haber sufrido algún tipo de violencia durante el último año en general, y de violencia emocional, física y económica en particular. En el rubro de violencia sexual, son nuevamente las mujeres con primaria y secundaria completas, quienes más la han sufrido.

En relación con la actividad económica, los resultados arrojan que las mujeres que pertenecen a la población económicamente activa (respecto a las que se dedican a quehaceres domésticos u otra actividad no económica o no remunerada) son quienes más declaran sufrir violencia. En el desglose por el

tipo de violencia emocional, física, sexual y económica, se repite la tendencia: son las mujeres que trabajan quienes padecen más violencia.

¿POR QUÉ? ALGUNAS EXPLICACIONES

Algunos estudiosos suponen que las causas de este fenómeno se localizan en factores tan diversos como el alcoholismo, los problemas económicos, las expresiones de mayor autonomía económica y cultural de las mujeres, los embarazos no deseados, etc. Vale la pena subrayar que el nivel educativo no es factor de peso en este problema, en la medida en que la violencia intrafamiliar es una práctica tan extendida que afecta a grupos sociales de todos los niveles educativos, como lo exhibe la Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones de los Hogares (2003) 4 . Las mujeres que reconocieron haber sido objeto de algún tipo de violencia se ubican en todos los niveles educativos, aunque algunos destacan más que otros; lo cual conduce a pensar que las expresiones de mayor autonomía por parte de las mujeres, es una de las causas que más está pesando en estas expresiones de violencia.

Lo cierto es que este fenómeno ha suscitado abundante reflexión y ha producido explicaciones desde varias disciplinas, tales como el psicoanálisis, el derecho, la sociología, la psicología, las iglesias, etc. He aquí algunas de esas ideas:

4 Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 200 fue realizada por el INEGI y es la primera en su tipo levantada en nuestro país en 57 mil viviendas; recoge la respuesta de 19,471,972 mujeres de todo el país de 15 años o más que viven en pareja.

- el enfoque psicoanalítico lo concibe como un problema de salud pública, similar a la drogadicción y propone darle atención con este carácter;
- el derecho habla de la comisión de un delito y aún cuando se castiga de diversas maneras según el país o el estado, parece haber consenso en que se trata de una actividad que merece una sanción. La respuesta se reduce, desde esta perspectiva, a fiscalizar las acciones de las agencias y los tribunales y decretar leyes adecuadas;
- la sociología asume este fenómeno como un ejercicio de poder sobre personas vulnerables, como una conjunción de violación de derechos humanos y sociales, generados por desigualdades económicas, educativas y de género.
- la psicología pone el acento en los daños que sobre la autoestima de los afectados tiene el ejercicio de la violencia familiar, e s p e c i a l m e n t e entre las mujeres y los menores.
- la iglesia se orienta a atender de manera asistencial los efectos de la violencia familiar, instalando o financiando albergues.

Todos los organismos e instituciones que realizan acciones relacionadas con este fenómeno (nacionales e internacionales) coinciden en su definición:

1. La violencia doméstica

Se trata de conjunto de conductas cuyo fin es tener poder y control sobre la compañera íntima o alguna persona que vive en la misma casa. Este control se ejerce usando la violencia física, el abuso emocional, el aislamiento, el abuso económico, la intimidación, la represión y las amenazas. 5

2. La violencia familiar

Implica todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia; entendiéndose por relación de abuso aquella forma de interacción que enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro Eduardo Murillo de UAPIVIF Iztapalapa. 6

5 Definición de Defending Liberty Pursuing Justice, EUA, en su página de internet.

3. La violencia intrafamiliar

Remite a cualquier acto de poder, cuyo objetivo es ejercer un dominio absoluto sobre cualquier integrante de la familia. Anteriormente estos actos de violencia eran aceptados bajo la justificación de que éste era el medio más apropiado para resolver cualquier problema que se presentara dentro del núcleo familiar. 7

Entre estas tres definiciones puede reconocerse la coincidencia de dos factores: el uso abusivo del poder y la posición vulnerable de las víctimas. 7 Definición del programa del GDF, página de internet.

DE QUÉ TAMAÑO ES EL PROBLEMA EN NUESTRA CIUDAD

El Distrito Federal es tal vez el espacio más visible de la violencia doméstica, probablemente porque la mayor parte de las investigaciones se concentran ahí y porque en esta entidad existe un mayor número de instituciones orientadas a la atención de esta problemática. En 1999 uno de cada tres hogares vivía maltrato emocional, intimidación, abuso físico o sexual 8 . Las cifras actuales para esta región muestran lo siguiente:

1. El 97.4 por ciento de las personas que padecieron violencia familiar en el Distrito Federal en el primer trimestre de 2005, fueron mujeres 9 .

2. Un estudio de 15,162 certificados de defunción por muerte violenta realizado en la zona metropolitana de la Ciudad de México, arrojó que uno de los lugares más arriesgados para la vida de las mujeres es su propio hogar 10 .

8 Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar, INEGI, 1999, realizada en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

9 Prevención a la violencia familiar, infore cuantitativo de las acciones realizadas por inmujeres DF, enero-marzo 2005.

3. Diversas fuentes ofrecen cifras que dan cuenta de la dimensión del problema en el Distrito Federal: el 88% de las agresiones que se reportan ante la PGJDF por maltratos corresponden a mujeres y alrededor del 1% es de hombres maltratados 11 ; en la Secretaría de Salud del DF, de enero a junio de 2004 se registraron 2,202 atenciones por violencia familiar en mujeres, de las cuales 717 presentaron lesiones 12 y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal afirma que la violencia contra las mujeres dentro de su propia casa aumentó en casi 60 por ciento en 2004 en comparación con el año anterior 13 .

Pese a la contundencia de los datos registrados, se presume que muchas mujeres agredidas se resisten a manifestar ante terceros (trátense de instituciones sociales, ministerios públicos, encuestadores u organismos asistenciales) los abusos y maltratos que reciben. Es decir, deciden mantener el problema en el ámbito de lo privado, lo cual contribuye a ubicarlo en una suerte de invisibilidad social.

10 Informe México. Simposio 2000. Violencia de género, salud y derechos en las Américas, diciembre de 1999. Citado en El Universal el 26 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la NO Violencia contra las mujeres.

11 Nota Buscan ayuda hombres violentos, publicada en Reforma el 20 de octubre de 2004.

12 Idem.

13 El Universal, el 26 de noviembre de 2004.

QUIÉN PUEDE AYUDAR A PROTEGER LA CASA DESDE FUERA

En el país hay un gran número de instrumentos jurídicos orientados a contener este problema 14 , así como instituciones gubernamentales y no gubernamentales que han elaborado programas e intervenciones diversas con el fin de amortiguar sus consecuencias inmediatas y disminuir la dimensión de sus efectos; es decir, instituciones que ejecutan acciones para “curar” el mal, esquemas de atención y no precisamente de prevención.

14 El marco legal es abundante, podría decirse que es el aspecto más protegido.

Existe el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD) 15 de la Secretaría de Gobernación, en cuyo origen aparece la preocupación por incorporar la perspectiva de la cultura cívica y ciudadanía 16 . En el ámbito local del Distrito Federal, existe el Programa contra la Violencia Intrafamiliar de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF y una instancia especializada en la PGJDF. En este sentido, todo parece indicar que está mejor cubierto estos campos en el campo de la legalidad, pero existen pocas acciones educativas preventivas para atender de manera integral este problema e incrementar el esfuerzo por clarificar no solo los derechos sino también las responsabilidades, lo cual contribuiría a construir subjetividades democráticas en los ámbitos de la vida cotidiana.

15 Creado en 1999.

16 Un antecedente de este organismo es el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, fundado en 1999. Introducción, VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, memoria del III Seminario sobre Violencia Familiar, realizado en 2002 y publicada por el GDF-UCM en 2003, p. 5.

CÓMO AYUDAR A PROTEGER DESDE LA CASA CON LA EDUCACIÓN EN VALORES

Actualmente hay varias posiciones que vinculan la problemática de la esfera individual y familiar con acciones de la construcción democrática de la sociedad; es decir, reflexiones que sin considerar a la educación para la democracia una panacea, le conceden una oportunidad para modificar situaciones en la esfera cotidiana de los individuos (personal y familiar). Este planteamiento parte de los siguientes supuestos:

I.- La democracia genérica, cotidiana y vital, requiere de nuevas relaciones que garanticen el acceso al desarrollo armónico e integral de las personas, den lugar a la libertad, a la protección de su integridad en un marco de diversidad, a una calidad de vida cada vez mayor para todas y todos, y, por lo tanto, al acceso real y equitativo a una cultura del bien vivir. 17 17 Conapo-Comisión Nacional de la Mujer, La perspectiva de género, p. 112.

II.- Algunos estudiosos, al abordar el qué de la educación cívica 18 se refieren tanto a la importancia de ayudar a establecer el conocimiento de ideas, acontecimientos, gente y acciones colectivas importantes para la democracia y las habilidades de pensamiento crítico, como a la necesidad de promover actitudes y valores morales, sustentados en la solidaridad y la compasión por la suerte y el bienestar propio y de los otros. También se destaca entre estos imperativos de la educación ciudadana el rechazo a la desigualdad, la violencia y la opresión.

III.- El Instituto Electoral del Distrito Federal define así la perspectiva de educar en la democracia: “la democracia también es una cultura, una forma de entender y practicar la convivencia social de acuerdo a determinados valores y principios”. Una cultura cuya construcción ocurre en el espacio público y privado. Esta sería una visión compartida por este trabajo, particularmente el componente del ser y convivir que apunta hacia el desarrollo de actitudes y valores para la formación de sujetos democráticos en un contexto sociocultural congruente con principios y acciones democráticas tales como la tolerancia, el diálogo, el respeto de los acuerdos, el respeto al otro, la igualdad, etc. 19

18 García C. Benilde (2003), Educación, ciudadanía y participación democrática, en DESCONSTRUYENDO LA CIUDADANÍA, p. 218. 19 Mirón, Rosa María Una propuesta educativa para la formación en valores: la experiencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, p. 149.

Justamente por ser todos los miembros de la familia quienes padecen las consecuencias de la violencia doméstica, resulta importante y válido vincular el examen de este problema con la construcción ciudadana. La violencia

doméstica refleja una intensa tensión intra e intergeneracional (niños, niñas, madre, padre, abuela, abuelo), que a largo plazo tiene que ver con la construcción democrática ya que está afectando procesos conectados con el conjunto de relaciones sociales, económicas y políticas, personales, de clase, civiles e institucionales. Si bien es cierto que la familia no produce ciudadanos sino parientes²⁰, también es cierto que todos los miembros de la familia, en su proceso de socialización, están en contacto permanente con instituciones que educan o que son directamente educativas. En este sentido y desde diversos espacios generadores de valores, la educación ciudadana puede tener influencia en la promoción de nuevas relaciones fincadas en la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y el diálogo.²⁰

²⁰ García M., Mauricio, Familia, escuela y democracia: los pilares de la participación infantil.

CUÁLES VALORES NOS AYUDAN

La educación ciudadana es un proceso sociocultural deficitario en nuestro país en general, en la medida en que existe baja participación en los asuntos públicos que le competen, poco respeto a la ley (evasión de impuestos, conducir sin licencia, no reconocer la paternidad, etc.).

Sin embargo, y sin que se presuma como una panacea, existen acciones institucionales comprometidas con el impulso de líneas educativas para la democracia que pone el acento en la educación a través de los valores democráticos en el entendido de que puede ser una guía de acción para lograr un buen desempeño cívico;²¹ que el fomento de la cultura democrática puede ser un antídoto eficaz contra la cultura autoritaria, la cultura de la desigualdad, la cultura de la ilegalidad, y que ello en su conjunto puede generar un avance en los procesos de consolidación de las relaciones familiares.

²¹ Me refiero no solamente a los contenidos explícitos sobre educación cívica que tiene la currícula en educación básica, sino los programas dirigidos a población infantil, preciudadanas y ciudadanos, por parte del IFE y algunos institutos electorales locales.

Esta anotación viene a cuento porque en este cuaderno se parte de la convicción de que la violencia doméstica afecta el proceso de construcción ciudadana de los integrantes de la familia -nuclear y ampliada-, en tanto que el hogar significa un espacio privilegiado de socialización de los valores democráticos. Ahí se aprende el lenguaje, se adquieren los hábitos alimenticios e higiénicos, se aprenden las relaciones entre los sexos y se abreva el cómo de la relación con los otros, de la solución de conflictos, de la convivencia. En el ámbito doméstico se aprenden derechos y obligaciones propios y ajenos²²; ahí se aprenden ciertas habilidades necesarias para convivir en la escuela, en el trabajo y para participar social y políticamente. Y si las vivencias de los individuos en el seno familiar son cerradas, excluyentes, autoritarias y violentas, esto seguramente se reflejará cuando, como ciudadanos, los individuos deban pronunciarse frente a situaciones de injusticia, desigualdad, equidad, sometimiento, tolerancia, etc.²² En este orden de ideas planteó Clara

Jusidman los efectos de la formación ciudadana en la familia, en *Algunas reflexiones sobre la formación ciudadana para la consolidación democrática*, publicado recientemente por el IEDF. En este sentido, y tomando en cuenta el papel relevante que tiene la familia respecto a otras instituciones de la sociedad donde el individuo participa, la violencia doméstica ocurre en un escenario micro en el que se exhiben y disparan valores negativos o no democráticos, donde campea el autoritarismo, se practica la exclusión sistemática de algunos de sus miembros en la toma de decisiones y donde los conflictos se resuelven aisladamente. Las consecuencias de vivir en este ambiente de agresiones, golpes y gritos son psicológicas, jurídicas, sociales, políticas y culturales. Es decir, inciden en el proceso de construcción, emocional, ciudadana, social, política y cultural de los individuos.

Las causas de la violencia doméstica son profundas y no reconocidas por los actores; este hecho constituye una dificultad para que quienes sufren sus consecuencias, estén en condiciones de plantear soluciones por la sencilla razón de que no las encuentran. Mientras en cada casa se viva bajo permanente tensión, de ahí no saldrán soluciones. Las respuestas que se han dado hasta hoy, son externas a los actores; están en las instituciones, ahí se establecen las reglas o las "terapias".

Algunas reflexiones 23 marcan la necesidad de desarrollar una inmensa campaña que contribuya a focalizar la idea de que la violencia -en cualquiera de sus modalidades- es un delito. Que se fije la idea de que nadie tiene derecho a abusar del prójimo. Esto es una gran obviedad pero dado que en el 47 por ciento de los hogares ocurre, parece obligar a que se insista en ello.

Con esto se quiere decir que, además de la respuesta de instituciones públicas y privadas en la atención del problema, es conveniente abundar en el por qué y en el cómo los procesos educativos no formales, los que se gestan en la casa, basados en el conocimiento y la práctica de los valores democráticos primarios tales como la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y el diálogo.

23 Woldenberg, José, en *Mujeres Agredidas*, Reforma, 10 de junio de 2004. La libertad es uno de los primeros derechos conquistados en la modernidad y representa el derecho de cada quien a gozar de un espacio de libre movimiento, sin interferencias ajenas, en donde pueda ser feliz a su manera; también representa el derecho a participar activamente en las decisiones que nos afectan. Su ejercicio permite la construcción de individuos independientes, autónomos.

La igualdad indica que las personas son iguales ante la ley, que jurídicamente gozan de oportunidades para compensar las desigualdades inherentes a toda sociedad. Su consideración permite a las personas comprender la desigualdad subyacente en todos los espacios de la vida social, incluyendo los roles familiares.

La tolerancia significa el respeto activo; es un valor esencial en el estilo de vida democrática, sin su ejercicio no hay convivencia posible. Este valor remite al

respeto entre las personas ante las diferencias ideológicas, económicas, políticas, culturales, raciales, sociales, sexuales y de todo tipo.

La solidaridad sustenta la relación entre las personas que aportan igual interés y esfuerzo a un proyecto común; también caracteriza a un individuo que pone interés en otros y se esfuerza en sus asuntos.

Y el diálogo expresa la búsqueda compartida de soluciones certeras y justas. Su ausencia en una relación de convivencia deja lugar a la imposición y la violencia como medios para resolver diferencias. El diálogo es un medio racional para conducir cualquier relación, para resolver con justicia los conflictos.

Las cualidades mencionadas son propias de los valores y de la vida en democracia. La relación dialógica es una base fundamental para la más elemental convivencia; el diálogo abierto es una propiedad esencial de la democracia.

Giddens 24 es muy elocuente cuando habla de los cambios que se están experimentando en la institución familiar en el mundo global y que van dejando atrás formas tradicionales. Al final de su argumento y consciente de que parte de un ideal, arriba a esta definición: “Una buena relación es una de iguales en la que cada parte tiene los mismos derechos y obligaciones, en la que cada persona tiene respeto y quiere lo mejor para el otro. La relación pura se basa en la comunicación, de manera que entender el punto de vista de la otra persona es esencial... la confianza ha de construirse, no se puede dar por sentada. Una buena relación está libre de poder arbitrario, coerción o violencia”.

24 Giddens, Anthony (1999), *Un mundo desbocado*, Los efectos de la globalización en nuestras vidas, México, Ed. Taurus, pp. 75-78.

Cuando aplicamos estos principios –como ideales– a las relaciones, estamos hablando de algo muy importante: la emergencia de lo que llama Giddens una democracia de las emociones en la vida cotidiana, que es tan importante para mejorar la calidad de nuestras vidas como la democracia en el ámbito político.

Una democracia de las emociones implica otorgar una nueva dimensión a nuestro equipaje valoral. Giddens hace una comparación con lo que sucedió en la esfera pública cuando la democracia empezó a sustituir el mando arbitrario y el poder de la fuerza. Y cree que ante un escenario de abuso de poder, del autoritarismo, es posible oponer una democracia de las emociones.

BIBLIOGRAFÍA

- ▣ Botineli Cardoso, Cristina (2003) Abordaje de los modelos de atención, enfoques y marcos teóricos, metodológicos, experiencias y retos, en VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, memoria del III Seminario sobre Violencia Familiar, organizado en 2002 y publicada por el GDF-UCM.
- ▣ Buscan ayuda hombres violentos, nota publicada en Reforma el 20 de octubre de 2004.
- ▣ Conapo-Comisión Nacional de la Mujer, La perspectiva de género.
- ▣ Defending Liberty Pursuing Justice, EUA, en su página de internet, 2004.
- ▣ Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2003, INEGI, 2004.
- ▣ Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar, INEGI, 1999, realizada en la zona metropolitana de la Ciudad de México.
- ▣ García C. Benilde (2003), Educación, ciudadanía y participación democrática, en DESCONSTRUYENDO LA CIUDADANÍA
- ▣ García M., Mauricio (2003) Familia, escuela y democracia: los pilares de la participación infantil.
- ▣ Giddens, Anthony (1999), Un mundo desbocado, Los efectos de la globalización en nuestras vidas, México, Ed. Taurus.
- ▣ Informe México. Simposio 2000. Violencia de género, salud y derechos en las Américas, diciembre de 1999.
- ▣ Jusidman, Clara (2004) Los efectos de la formación ciudadana en la familia, en Algunas reflexiones sobre la formación ciudadana para la consolidación democrática”, IEDF.
- ▣ Murillo, Eduardo, (2003) UAPIVIF, Iztapalapa, GDF.
- ▣ Mirón, Rosa María (2004) Una propuesta educativa para la formación en valores: la experiencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, México, IEDF.
- ▣ Programa de violencia Familiar, GDF, página de internet, octubre de 2004.
- ▣ VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, memoria del III Seminario sobre Violencia Familiar, realizado en 2002 y publicada por el GDF-UCM en 2003, p. 13.
- ▣ Woldenberg, José, en Mujeres Agredidas, Reforma, 10 de junio de 2004.

Esta publicación se terminó de imprimir el día 00 de octubre de 2005, con un tiraje de 000 ejemplares, en los talleres de Imprenta Venecia, S.A. de C.V. Mártires de la Conquista 20, Tacubaya, 11870 México, D.F. Tel./Fax: 5272 9947 - 5273 2569 - E-Mail: alberti@att.net.mx